

## **POLITICA ANTIFRAUDES DE LA ACADEMIA JUDICIAL**

La Academia Judicial está comprometida con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y con los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, principios éstos que imperan en todas las políticas, procesos y procedimientos vigentes impulsado por su Consejo Directivo y Equipo Directivo, asumiendo y compartiendo este compromiso.

Los funcionarios (as) que integran la Academia Judicial tienen, entre otros deberes, el de “velar por los intereses generales por sobre el particular, con una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal y actuar con apego a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres”.

Desde el año 2021 se agregó, en los contratos de trabajo a todos los funcionarios (as), la siguiente modificación en post de contar con estos principios y deberes:

1. Observar y mantener en el cumplimiento de sus funciones una conducta irreprochable, honesta y transparente, tanto en su relación con los miembros de la Academia, como con cualquiera otra persona o institución, pública o privada, debiendo velar en todo momento por un efectivo cumplimiento de las normas legales y reglamentarias a las que se encuentran sometidos la Academia y sus trabajadores;
2. Cumplir estrictamente lo dispuesto en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y cualquiera otra reglamentación o instrucción que establezca la Academia, en el ejercicio de sus facultades, y
3. Manejar con la reserva apropiada la información y los datos sensibles a los que tenga acceso con motivo u ocasión del ejercicio de sus labores en la institución.

Además, se cuenta con un documento denominado “Principios y Valores de la Academia Judicial”, en el cual se promueven los valores como la transparencia, probidad, excelencia, respeto, eficiencia y compromiso. Donde, a su vez, se explicitan compromisos recíprocos, sistema de consultas y denuncias, con el fin de dar cumplimiento a estos principios y valores.

La Academia Judicial busca con esta política promover dentro de la organización una cultura que prevenga cualquier actividad fraudulenta, que facilite su detección, y que impida su consecución, promoviendo el desarrollo de procedimientos internos que integren estos principios, y que sean efectivos para la gestión de estos supuestos.

Por otro lado, desde abril del año 2020, voluntariamente están disponibles las declaraciones de intereses y patrimonio del Director, subdirectora y coordinador de administración y finanzas y también desde el mes de octubre del mismo año los mismos integrantes se incorporan voluntariamente a la Ley del Lobby, todo esto dispuesto en la sección transparencia de la página web institucional.

En definitiva, la Academia Judicial tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control, diseñado para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude, y en la línea de seguir avanzando en este ámbito, se ha trabajado ya en una serie de medidas, como la aprobación de un Plan Antifraudes.

De acuerdo a esto se adoptan las siguientes medidas:

1. Política Antifraudes  
Declarar la política antifraudes que regirá el actuar de la Academia Judicial en esta materia.
2. Elaborar un Plan Antifraudes.  
En este programa se evaluarán los riesgos y controles asociados a fin de evaluar posibles escenarios de fraude con el objeto de priorizar los riesgos de fraude identificados. Este plan deberá abarcar todo el ciclo antifraude: Prevención, detección, corrección y persecución.
3. Confeccionar e implementar un programa de denuncias.  
Se elaborará un programa de denuncias, el cual debe incluir capacitación, facilidad de uso, control y seguimiento. Además, se debe tener especial cuidado con la protección de información personal y documentos electrónicos asociados.